



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



ANEP
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

12 FEB. 2015

Orden del Día
Asunto Incluido
Sesión Consejo N° 5.
RC 5 3 15.

VISTO: La resolución adoptada por el Consejo en Sesión N°75 de fecha 11/11/2014, relativa a la homologación de traslados y reubicaciones de los Ayudantes Adscriptos efectivos de todo el país para el ejercicio 2015.

CONSIDERANDO: I) Que en la misma se realizaron los procedimientos establecidos por la normativa vigente a efectos de determinar los posibles traslados.

II) Que la Ayudante Adscripta efectiva Erika Lourdes BORDON RODRIGUEZ que reviste el 5to. a partir del mes de marzo de 2012 en el Sub-Escalafón de Ayudantes Adscriptos del Departamento de Colonia, fue trasladada del 2do. turno extendido del Liceo de Rosario al 2do. turno extendido del Liceo de Nueva Helvecia.

III) Que correspondería rectificar la mencionada resolución, ya que se padeció error en cuanto al Liceo en que debería haber sido trasladada la mencionada en su cargo efectivo, debiendo haber sido en el 2do. turno extendido del Liceo de Colonia Valdense.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Rectificar en lo pertinente la resolución aprobada por el Consejo en Sesión N°75 de fecha 11/11/2014, relativo al traslado efectuado para el año lectivo 2015 de la Ayudante Adscripta efectiva, Sra. Erika Lourdes BORDON RODRIGUEZ (CI.4.230.687-6), estableciéndose que **donde dice:**

Cédula	Apellido y Nombre	Turno Actual	Dependencia de Origen	Cargo	Turno	Dependencia de destino
42306876	BORDON RODRIGUEZ, Erika	2E	Rosario	Adscripta	2E	Nueva Helvecia

debe decir:

Cédula	Apellido y Nombre	Turno Actual	Dependencia de Origen	Cargo	Turno	Dependencia de destino
42306876	BORDON RODRIGUEZ, Erika	2E	Rosario	Adscripta	2E	Colonia Valdense

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE ED. SECUNDARIA

Depto.Doc.Secc.Indirecta-OD/MM/mu.-12/2/15.-

Líbrense las comunicaciones del caso, comuníquese a las Direcciones Liceales y por su intermedio a la interesada y luego siga a División Hacienda. Cumplido, archívese.-



Dra. M. Beatriz Bello
Secretaria General



Prof. DANIEL GUASCO
CONSEJERO